

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Mancomunidad de Municipios Sierra Morena Cordobesa
Córdoba**

Núm. 518/2015

Don Alfonso Expósito Galán Presidente de la Mancomunidad de Municipios Sierra Morena Cordobesa, hace saber:

Que habiendo transcurrido el plazo de exposición al público de la Aprobación Inicial del Presupuesto Ordinario para el ejercicio del 2015, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 247 de 26 de diciembre de 2014, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local y 20.3 del Real Decreto 500/1990, y no habiéndose formulado reclamación al mismo, queda elevado a Definitivo, en los términos que a continuación se detalla

PRESUPUESTO EJERCICIO 2015**PRESUPUESTO DE INGRESOS:**

Capítulo III	Tasas, precios públicos y otros ingresos	27.000,00 €
Capítulo IV	Transferencias corrientes	397.060,65 €
Capítulo VII	Transferencias de capital	17.584,39 €
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		441.645,04 €

PRESUPUESTO DE GASTOS:

Capítulo I	Gastos de personal	263.493,50 €
Capítulo II	Gastos corrientes	136.141,03 €
Capítulo III	Gastos financieros	200,00 €
Capítulo IV	Transferencias corrientes	1.700,00 €
Capítulo VI	Inversiones reales	40.110,51 €
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		441.645,04 €

RELACION PLANTILLA PERSONAL A) PERSONAL FUNCIONARIO Secretario Interventor en régimen de acumulación B) PERSONAL LABORAL

	Número de plazas
Gerente	1
Auxiliar Administrativo	1
Maquinistas	4
Capataz	1
Ingeniero Técnico Agrícola	1

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Cerro Muriano a 16 de enero de 2015. El Presidente, Fdo. Alfonso Expósito Galán.